



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

CDMX, Coyoacán a 30 de diciembre de 2025
ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/309/2025

ASUNTO: Atención a la solicitud

C. GUILLERMO ASCENCIO PERALTA
INTEGRANTE DE COPACO Y ADMINISTRADOR
DE LA U.H. MONTE DE PIEDAD
P R E S E N T E

En atención a su escrito de fecha 26 de junio de la presente anualidad, ingresado a la oficina de partes de la Alcaldía Coyoacán, el cual es remitido a las áreas a través del volante de turno COY/2868/2025 FOLIO: 3506, DGJG/2088/2025 y atendido por DG/1723, donde solicita:

"...En el asunto del repentino aumento de los lugares para discapacitados se solicitó a esta alcaldía sobre los lugares debidamente tramitados y registrados, a lo cual, tuvimos la respuesta de que el ente obligado de la Secretaría de Movilidad, por lo que la solicitud fue hecha a esta institución, y su respuesta fue después de una búsqueda exhaustiva no se encontraron lugares asignados o con un trámite que acredite estos espacios y la rotulación de los mismos.

También mencionar que algunos lugares fueron rotulados (sin permiso) hace años y las personas por las que se realizó esta rotulación para facilitar el acceso a vehículos de emergencia, ya fallecieron, por lo que solicitamos se retiren los letreros de discapacidad y se pinten los lugares para que sean parte de la vía pública y puedan ser utilizados por los vecinos que lo requieran...rótulos en la calle Épsilon frente al #227.

En la calle Kappa frente a los números 56,55,29 y 23 y en el 5 To. retorno de Kappa o Trinidad García junto a la caseta de vigilancia que hace esquina con la calle de Kappa." (sic)

Por lo anterior la Unidad Departamental de Recuperación del Espacio Público, realizó la inspección ocular en la ubicación solicitada. Derivado a que esta unidad no cuenta con las facultades para otorgar permisos y/o rotular señalización de discapacidad; de igual manera se canalizó su petición a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Personas con Discapacidad con No. ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/308/2025 para su atención y seguimiento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

OSCAR MAURICIO LORENZO MORENO

C.c.p. Lic. Amellalli M. González Rocha. – Coordinadora de Procesamiento de la Información y Control de Gestión. COY/2868/2025
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez- Director General de Jurídico y de Gobierno. DGJG/2088/2025
Luis Mandel Serio Ordoñez- Director de Gobierno. - DG/1723/2025
Lic. Oscar Ortega Espinosa- Subdirector de Mercados y Vía Pública. - SMVP/0806/2025
JUDREP/337/2025

OMLM/ler*

Av. Río Churubusco número 98, Planta Baja
Col. San Diego Churubusco, C.P.04210,
Alcaldía de Coyoacán, CDMX



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN